LA PRENSA

La Prensa
Sección: Editorial
2021-08-22 04:17:20 200 cm2
Página: 6
$6,184.75 1/1

TRIBUNAL ROBA DIPUTACIÓN FEDERAL EN AZCAPOTZALCO

OPINION

MTRA. GABRIELA JIMÉNEZ GODOY

De qué tamaño es el resentimiento que profesan los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) al titular del Poder Ejecutivo, que en respuesta a las declaraciones del presidente Andrés Manuel López Obrador acerca de la falta de credibilidad de sus decisiones, que actúan bajo consigna y urge la renovación de dicho tribunal con personajes incorruptibles, el pasado 13 de agosto los magistrados le arrebataron a Morena tres diputaciones federales ganadas legítimamente el 6 de junio.

Amparados en que sus decisiones son definitivas e inapelables, en esta ocasión una de las afectadas fue su servidora.

Los magistrados del Tribunal Electoral anularon la votación de cuatro casillas de la elección a diputación federal del distrito 3 de Azcapotzalco en la Ciudad de México, pese a que se había acreditado mi victoria en el conteo rápido del INE y ratificado la decisión después de que fue necesario contar casilla por casilla y voto por voto en cómputo distrital. Incluso, el 10 de junio, la autoridad electoral me entregó constancia como diputada federal electa por mayoría.

Con un criterio de 2002 y sin respeto a la decisión de los chintololos, los magistrados aplicaron "a rajatabla" una jurisprudencia en la que no importan las causas, circunstancias o si el INE fue responsable de que algún ciudadano, previamente capacitado y acreditado, participó como funcionario en la casilla equivocada.

En la sentencia donde me arrebataron este derecho político, claramente se advierte la incapacidad de analizar la situación en un contexto que dista mucho de lo ocurrido en 2002. Los magistrados desconocieron que en un proceso electoral, la mesa directiva de casilla es el órgano supremo facultado constitucionalmente para realizar el escrutinio y cómputo de los votos, y son los ciudadanos quienes asumen la responsabilidad de respetar y hacer valer la libre emisión y efectividad del sufragio.

El Tribunal Electoral me robó lo que los chintololos me concedieron con su voto. Soy víctima de la disputa interna por el control de una institución, de la venganza contra el Presidente y de las rencillas contra Morena. Trágico es para la democracia conceder poder absoluto a quienes no están a la altura de las circunstancias y no entienden el privilegio de servir a la patria, antes de alterar la decisión tomada en las urnas.

El fracaso del tribunal me afecta, impacta en la democracia e introduce un precedente perversamente negativo en la impartición de justicia en México.

Aferrándose al uso de criterios anacrónicos de principios de siglo, los magistrados demuestran que, si en sus manos hubiera estado la decisión de autorizar el derecho al voto a las mujeres, su razonamiento hubiera sido: "Hay personas y géneros que no ameritan derecho alguno", y su decisión sería inapelable.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.